

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Maracaibo, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, y Meuellin.

GACETA DE COLOMBIA.

Domingo 1. de setiembre de 1822.—12.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden l s núms. a 2½ rs.

INTERIOR.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Circular á los R.R. obispos, vicarios capitulares y cabildos eclesíasticos de las diócesis de Colombia.

Secretaria de estado y del despacho del interior — Palacio de gobierno en Bogotá agosto 2 de 1822.—12.

Desde que S. E. el vicepresidente tomó á su cargo el gobierno de la República há cuidado con suma escrupulosidad de los negocios relativos á la religion y á la iglesia de Jesucristo. El estado de guerra en que se ha visto la República ha ocupado toda la atencion del gobierno, y las necesidades del estado han sido tan urgentes que su socorro ha debido esperarse de todos los ciudadanos, y con particularidad de los que á este titulo reúnen el ministerio del altar. Felizmente las armas colombianas han sido protegidas del cielo, y sus triunfos han dejado á los pueblos la gloria y satisfaccion de haberles suministrado socorros, y la esperanza de una paz duradera y sólida. Apenas se há encontrado el gobierno en una situacion menos embarazosa que há convertido sus cuidados hácia las necesidades de la iglesia de Colombia, y á fuerza de superar dificultades, tiene la agradable satisfaccion de haber verificado una mision á la silla apostolica con el objeto de impetrar de S. S. todas las gracias de que se há menester para ocurrir á satisfacer las necesidades de esta iglesia y conservar la religion de nuestros padres en el esplendor y pureza que se promete el gobierno de la piedad de todos los colombianos. Una noticia tan interesante juzga el gobierno que debe ser muy agradable á U.... como prelado de esa diócesis, y al respetable clero de su obediencia, y tengo órden de comunicarsela para su satisfaccion; añadiendo la especial recomendacion del gobierno, de que por medio de oraciones públicas se impetre del Padre de las luces del Fundador de la iglesia católica, toda la proteccion necesaria para lograr un buen resultado en la mision enunciada y en la direccion del Estado, prometiendo que el clero de esa diócesis, no se apartará nunca de la senda de obediencia á las autoridades que hasta ahora ha seguido, y continuará dando el ejemplo que le há observado el gobierno con mucho agrado = U.... circulará esta comunicacion en esa diócesis para consuelo y satisfaccion de los ministros del culto. = Dios guarde á U.... muchos años. — Pedro Gual. —

GUAYAQUIL

El jueves 11. á las cinco de la tarde entró en esta ciudad S. E. el LIBERTADOR presidente de Colombia, en medio de las aclamaciones mas espresivas del pueblo. Anteriormente habian saído varias diputaciones del superior gobierno y de la ciudad, la legacion del Perú y el sr. vice-almirante, y varios vecinos en diferentes embarcaciones para encontrar á S. E. y felicitarle por su esperado arribo, y manifestarle de antemano los sentimientos de un pueblo que ha mirado siempre con admiracion todos los pasos de una vida heroica, consagrada á la libertad y felicidad de la América.

Apénas se divisó la falúa que conducía al LIBERTADOR empezó la salva general de la marina, y anunció al pueblo su venida. Toda la ciudad se puso en movimiento y corrió ansiosa al puerto del desembarco. Las calles y balcones, estaban ocupados de una multitud ansiosa de conocerle y de lérsu grande alma en los marciales rasgos de su semblante. Se habia construido una elegante portada en el puerto; y desde élla hasta el arco triunfal levantado en frente del palacio que debía ocupar S. E. estaba tendida la tropa mientras saludaban las baterias de guerra que hacian los honores. Toda la carrera estaba vistosa, y ricamente colgada. El arco era notable por su regularidad y sencillez; en el primer frente llevaba esta inscripcion: A SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EL PUEBLO DE GUAYAQUIL. En el segundo: A SIMON BOLIVAR, AL RAYO DE LA GUERRA, AL IRIS DE LA PAZ, EL PUEBLO DE GUAYAQUIL. S. E. entró cerca de las 6 á su palacio, acompañado de la junta de gobierno, de todas las corporaciones y de los vecinos de ella, y aunque en el ceremonial que se publicó estaba mandado que las demostraciones se reservasen para un dia despues, no pudo contenerse en el silencio á un pueblo que buscaba el momento favorable de manifestar sus votos, por la prosperidad y engrandecimiento, que habrá de resultarle con su resitucion á la republica de Colombia. El sr. procurador jeneral los espuso en el siguiente discurso.

ESCMO SR.

Al presentarse á V. E. esta patriótica municipalidad, ha querido estudiosamente fiar el honor de hablar á V. E., á uno de sus miembros que poseyese menos el arte de la palabra para que espresando con sencillez sus sentimientos tuviesen para V. E. el mas apreciable atractivo de la verdad.

Mas al considerar, sr, la marcha rápida y gloriosa, que emprendió V. E. desde las orillas del Atlántico hasta las riberas del Pacífico en que cada paso ha sido una victoria y en que se han visto las cimas de los montes humillarse bajo las plantas victoriosas de V. E. es difícil no sentir exaltada el alma al recordar unas hazañas que la posteridad tendria por fabulosas, sino viesen confirmada su realidad con la misma prosperidad y gloria, que gozarán los pueblos, como fruto de las inmensas fatigas de V. E. y de los portentos de su jenio creador por la libertad de su patria.

Este pueblo, señor, bajo los auspicios de valientes militares, tuvo la audacia de sacudir el antiguo yugo en que jemia; las armas de la República, sostuvieron su empresa, y ase-

guraron su libertad, cuando volaron por esta parte á rescatar á los hijos del ecuador. A la presencia del anjel de la paz ha desaparecido el jenio del mal de este hermoso suelo, y todos se apresuran á levantar en triunfo la bella estatua de la libertad, que yacía en tierra ultrajada por los que sufren aturdidos los vivas, y aclamaciones de Guayaquil libre en el dia de su mayor gloria.

Nada resta, señor, sino que la paz, y la abundancia perfeccionen la obra; recompensen con sus beneficios los males de la guerra, restablezcan el imperio de las leyes, y consoliden el triunfo de la filosofía sobre el despotismo y la supersticion.

Este pueblo, señor, repitió, tiene la mayor gloria en hacer á V. E. la manifestacion de sus sentimientos, como el testimonio público de su inalterable constancia en sus votos, y de su ardiente amor á la libertad y á la patria. Hé dicho.

S. E. contestó con desembarazo y elegancia, á esta y otras arengas que le dirigieron los cuerpos: haciendo ver con franqueza los motivos de gratitud que ligaban á la República con Guayaquil, y el ardor con que aquella se prestaria á sancionar cuanto especialmente concirniere á la felicidad, reposo y gloria de esta provincia.

Al dia siguiente ha sido cumplimentado jeneralmente y ha vuelto á recibir los testimonios de respeto y adesion del pueblo de Guayaquil.

En este dia la junta de gobierno dió un espléndido convite á S. E.: asistió acompañado de los jefes principales de la República. No es posible pintar el contento que ha reinado en este acto: todos se esforzaban á espresar sus sentimientos en vivas y brindis ingeniosos. El LIBERTADOR brindó muchas veces por la libertad de los pueblos, y por la estabilidad de los estados de América, fundada especialmente en su mútua é indisoluble union y fraternidad. Su alma se pintó en cada palabra con el colorido de la imaginacion.

Pueda ser este dia de eterna y grata memoria á este pueblo entusiasta de la libertad y admirador del héroe que ha merecido de su pueblo el mas lisonjero de los titulos— el de LIBERTADOR.

Al segundo dia de su llegada del sr. LIBERTADOR de Colombia pronunció el escmo. ayuntamiento la arenga siguiente.

ESCMO SR.

Los écos de la libertad, y de la gloria volvieron siempre á V. E. como al deposito de las mas nobles virtudes. Gozaron los pueblos de Colombia las dulzuras de su influjo, y fueron libres y dichosos. La América para serlo, imitó la decision y constancia de V. E.: la Europa admirada, respetó al héroe de los americanos; y el pueblo de esta capital, á quien tenemos el honor de representar, se dispone á las mejores demostraciones de júbilo y contento que justamente le inspira la heroica persona del primer LIBERTADOR del nuevo mundo.

SEÑORES.

D. Manuel Aviles—D. Estevan José Amador—D. Fernando Sanz—D. Manuel Tamá—D. Miguel Palacios—D. Julian Boderó—D. Francisco Concha—D. Nicolas Vera—Miguel de Ysus.—

Representacion que las cabezas de familia de la ciudad de Guayaquil dirijieron á su ayuntamiento.

ESCMO. SOR.

Hasta hoy hemos dado ante toda la América las pruebas mas relevantes de nuestro amor por el orden, sosteniendo con todos nuestros esfuerzos al gobierno constituido provisionalmente en el estatuto extraordinario, que promulgaron nuestros representantes. V. E. ha oido el voto libre de esta capital por su incorporacion a la república de Colombia en el cabildo de 31 de agosto de 1821, á que concurrió, invitado, el jefe de la division del sur, segun lo espresa el acta de aquel dia. Sin embargo de cualquiera protesta posterior del cabildo la opinion por la incorporacion á la citada República se difundió con tanto teson y enerjia que en nada contruvo en lo sucesivo al canton de Portoviejo ni al batallon de Libertadores para que segundasen esta misma decision. Los hechos han sido notorios: cualquier colorido que despues se les haya dado, ha sido efecto de reflexiones y opiniones particulares, que no deben entorpecer el jiro en los grandes negocios de tendencia nacional.

V. E. en fin ha visto ayer la gloriosa entrada de S. E. el Libertador presidente, victoriada por toda la capital, que proclamaba con entusiasmo á Guayaquil incorporado á Colombia. En este acto solemne, y augusto no ha intervenido fraude, ni artificio, por que el buen pueblo está suficientemente ilustrado en la materia de que tanto se le ha tratado en los papeles públicos.—Tenemos, pues, la absoluta pluralidad de la provincia en favor de la agregacion. Los demas pueblos son en realidad unos territorios de los propietarios de la capital como lo han dicho los impugnadores del manifiesto de Portoviejo sobre su incorporacion á Colombia. Consistiendo, pues, en estas voluntades la terminacion de este negociado, urje apresurarlo á su solemnidad en favor de la República. Si el voto de los representantes fuese contrario al de sus comitentes, se tendria por un acto de singular opinion: aguardarlo, es inútil, por que dilata el cumplimiento que merece el placito espontaneo, y solemne de un pueblo, que quiere leyes, reposo y felicidad.

Nosotros, que reconocemos en V. E. unos representantes nuestros, le incitamos reverentemente para que finalice este interesante asunto, conforme á una decision tan altamente pronunciada: V. E. es el iris de nuestra prosperidad, y nunca empleará mas debidamente sus altas atribuciones, que contrayendolas á sostener y fomentar el bien suspirado de esta provincia leal y pacifica. Tenga V. E. presente, que desde el primer congreso electoral se conoció la uniformidad de nuestros intereses con los de Colombia; y nuestros representantes conducidos entonces por el verdadero bien de nuestra sociedad, dispusieron en el artículo 15 del estatuto, que nuestra ordenanza mercantil fuese en lo posible la de Cartajena. Hoy que vemos en todos ramos lejislada á la República del modo mas sabio, y conforme á la dignidad de un pueblo libre, nos apresuramos á buscar en ella estos bienes de paz, y de felicidad, que jamas podremos conseguir en nuestra pequeña estension, por solos nuestros esfuerzos. Queremos tener libertad respetada, seguridad inviolable, y propiedad sin turbaciones, para ser considerados nacionalmente y ponernos en aptitud de unir nuestros recursos á los de los pueblos todavia tiranizados, y conduciendolos al goce de sus derechos, finalizar la ostinada contienda con los peninsulares.

Y exijimos, que si en el mismo acto de presentar á V. E. nuestros votos no fuesen elevados por el mismo conducto de nuestro sindico al conocimiento de S. E. el sr.

presidente de la república de Colombia, lo haga por su mismo con la protesta correspondiente. Guayaquil 12 de julio de 1822.—Escmo. señor.—Hay docientas veintiseis firmas de los padres de familia y personas mas notables de Guayaquil.

(El Patriota de Guayaquil núm. 10.)

PROCLAMA.

SIMON BOLIVAR.

LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA

GUAYAQUILEÑOS: Terminada la guerra de Colombia há sido mi primer deseo completar la obra del congreso, poniendo las provincias del sur bajo el escudo de la libertad, de la igualdad, y de las leyes de Colombia. El ejército libertador no ha dejado á su espaldas un pueblo que no se halle bajo la custodia de la constitucion y de las armas de la República. Solo vosotros os veiais reducidos á la situacion mas falsa, mas ambigua, mas absurda, para la politica, como para la guerra. Vuestra posicion era un fenómeno que estaba amenazando la anarquia; pero yo he venido, GUAYAQUILEÑOS, á traer la arca de salvacion. Colombia os ofrece por mi boca, justicia y orden, paz y gloria.

GUAYAQUILEÑOS: Vosotros sois colombianos de corazon por que todos vuestros votos y vuestros clamores han sido por Colombia, y por que de tiempo inmemorial habeis pertenecido al territorio que hoy tiene la dicha de llevar el nombre del padre del nuevo mundo, mas yo quiero consultaros para que no se diga que hay un colombiano que no áme sus SABIAS LEYES.

Cuartel jeneral en Guayaquil á 13 de julio de 1822-12.

BOLIVAR.



El honorable José Rafael Revenga ha salido de esta capital con destino a Europa, debiendo fijar su residencia en la corte de Londres, como agente de la República, mientras que el gobierno de S. M. B. resuelve reconocer formalmente nuestra independencia. Entre las varias comisiones que se han confiado al celo, y actividad del señor Revenga, no es de menor importancia la de concentrar todos nuestros negocios fiscales, que proxima ó remotamente tengan conexion con el crédito de Colombia con Europa en sus solas manos para evitar los perjuicios y trastornos que se han experimentado hasta aqui.

La corte superior de justicia del Sur instalada en Quito, con fecha 21. de julio último dirijó al escmo. señor vicepresidente de la República el siguiente oficio

Establecida por el escelentísimo señor Libertador presidente de la República Simon Bolivar, en virtud de sus altas facultades y comisiones, la corte superior de justicia del distrito del Sur con la calidad de provisional, se instaló y puso en ejercicio de las atribuciones que designan la constitucion y el reglamento sobre administracion de justicia en el dia 1. del corriente con el orden y

solemnidad que aparece de la acta cuya copia se acompaña á VE. Los individuos que se hallan reunidos, esperando el arribo de algunos ministros ausentes en varios puntos de la provincia, tienen la satisfaccion de protestar que bajo los principios de un gobierno filantrópico y maximas constitucionales se dedicarán á servir y desempeñar sus destinos, consultando oportunamente las dudas que ocurran con la alta corte en asuntos de justicia, y en los demas con el poder ejecutivo de que está encargado VE. que espere con acierto sus providencias y distinguidos conocimientos por los departamentos y contornos de la ilustrada República.

Dios guarde á VE. muchos años—
Dr. Bernardo Inacio de Leon y Carcelen.— Dr. José Fernandez Salvador.— Dr. Salvador Murgueitio.— Fidel Quijano.—

Intendencia y comandancia jeneral del Magdalena= Santamarta julio 31 de 1822—12.

Al señor secretario de marina y guerra= Ha fondeado en este puerto la goleta americana de guerra Porpoise, su capitan Ramage, que saludó la plaza á su entrada. Al dia siguiente convidó al señor gobernador y oficialidad, á su bordo, y al recibirse enarboló la bandera colombiana con una salva de veintin cañonazos, verificandose lo mismo al arriarla, que fué en el momento que dejó el buque la comitiva de tierra.

Como este es el primer buque de guerra que ha venido despues de reconocida nuestra independencia, creí necesario obsequiar su oficialidad, cuyo capitan pertenece á una de las primeras familias de Philadelphia, y á quien conocí en las mejores sociedades de aquella ciudad; pero como este gasto no haya sido hecho por cuenta del gobierno y si de mis propios fondos, casi exhaustos por la revolucion, y desgracias de Venezuela, no ha podido ser sino muy moderado, bien que casi superior á mis facultades pecuniaras—Dicha goleta esta actualmente dando la vela para el Norte, con escala en Veracruz, y su capitan ha mostrado publicamente el mayor respeto, y consideracion por la República, al mismo tiempo que la mayor cordialidad y franqueza con los ciudadanos de ella.

Tengo el honor de decirlo á V. S. para conocimiento y satisfaccion del gobierno—
Dios guarde á V. S.—El jeneral Mariano Montilla—

El intendente de Venezuela encargado de la direccion de la guerra en el norte, en oficio 24 de julio último desde Coro, dice entre otras cosas al secretario de estado y del despacho de guerra lo siguiente.

Como tuve el honor de informar á V. S. me moví de Carora el 10 por el camino de Taratara, y el 17 me reuní con la division del Zulia en Juritiva: continué mi marcha el 18 y la seguí hasta esta ciudad y puerto de la Vela, que fueron ocupados ayer sin encontrar en todo el trancito mas que señales de un enemigo que se retiraba precipitadamente. El jeneral Morales embarcó en el puerto de la Vela seicientos hombres á lo sumo. . . . Dios &c. Carlos Soubllette.

El reverendo obispo de Mérida á S. E. el vicepresidente de la República.

Escmo. señor—Complacido de los triunfos de las armas de la República en la libertad que han dado á Quito, despues de mi deber en

gracias á Dios nuestro señor, como ayer lo hice con las religiosas de este monasterio de sta. Clara, aunque con misa rezada, pero espuesto el santísimo sacramento, y que tambien lo haré con mi venerable cabildo eclesiástico con toda solemnidad, no quedo satisfecho hasta congratularme con V. E. por exito tan feliz que reintegrando á Colombia la estension de sus límites la ha puesto fuera de los males de la guerra, y en íntima union con los demás gobiernos de la América libre. Reciba, pues, V. E. esta demostracion de mi corazón, pidiendo siempre á Dios guarde su vida muchos años con el mayor acierto y prosperidad en todo.

Mérida junio 30 de 1822.—12.—Escribo, señor.—Rafael obispo de Mérida de Maracaibo.

El R. obispo de Mérida ha remitido al supremo gobierno copia de la pastoral que dirigió al vicario, y clero de la provincia de Coro, en la que desenvolvendo los principios más luminosos del derecho público manifiesta la justicia, y necesidad de nuestra independencia. En ella prueba con hechos incontestables el consentimiento jeneral de los pueblos que hoy componen a Colombia, de sustraerse de la dominacion antigua, y constituirse bajo un gobierno que sea obra de sus manos, y de él, como de unico, y verdadero origen del pacto social, deduce la legitimidad de nuestra emancipacion. Semejante lenguaje en un prelado de las virtudes del señor Lazo, es muy recomendable, y digno de ser imitado de todos los que por su instituto se hallan encargados de la direccion de las conciencias.

INDUSTRIA

El señor José Inacio Serrano juez político del canton del Cocuy provincia de Tunja ha regalado al vicepresidente de la República una caja de vidrio bordada con cristal y piedras, fabricada por él mismo en el dicho lugar del Cocuy. Su emigracion de este pais á Europa en 1816 le proporcionó adquirir este útil conocimiento, y acreditar que al americano no le ha faltado sino ocasion y medios de desarrollar su ingenio.

INGLATERRA

En nuestro papel de 18 del corriente, dijimos que estaba rara juntarse una reunion de los comerciantes, y propietarios de buques, con el objeto de presentar un memorial al gobierno sobre la importancia de admitir en nuestros puertos los buques de Colombia, Buenos-aires, y otros paises independientes del Sur-américa: en el del 24 mencionamos que se habia verificado la reunion y que en ella se habia acordado el memorial que debia presentarse, y es como sigue:

A los sres. del muy hon. concejo privado de S. M.

El respetuoso memorial de los infrascritos comerciantes, propietarios de buques y fabricantes de Londres.

Esponde: que desde el establecimiento de los gobiernos independientes en los paises de la América del sur, sujetos antes á la dominacion de la España, este reino ha continuado con ellos un comercio estenso ya directamente, ya por medio de otras plazas.

Que este precioso comercio, que con el debido estímulo y proteccion pudo llegar á ser de mayor importancia, ha sido interrumpido, y segun la declaracion del señor Zea, ministro diputado á las potencias de la Europa por el gobierno de Colombia, está espuesto á perderse ó sujeto á perjuicios considerables, á menos que el gobierno de S. M. tome medidas oportunas para colocar la comunicacion comercial entre el Reino unido

y aquellos paises en un pie tal que sea conforme á aquellas disposiciones que parece han adoptado por regla de su conducta en esta parte.

Que el principio de estas disposiciones es, segun se ve, admitir en sus puertos los buques y mercancías de las naciones que reconocen y admiten los pabellones y mercancías de sus respectivos paises.

Que los representantes, en esta virtud, se toman la libertad de someter á la consideracion de VV. SS. si en perfecta conformidad con el espíritu de las leyes de la navegacion no podrá relajarse su letra con el designio de admitir á los buques pertenecientes á los paises nuevamente establecidos en la América del sur á comerciar como tales en los diferentes puertos de este reino, en la misma forma que los buques de los Estados- Unidos y del Brazil.

Que si los buques de dichas rejiones no se admiten á participar de aquella ventaja, temen los esponentes que los paises extranjeros, especialmente los Estados- Unidos, cuyas providencias se dirijen por la regla adoptada por los mencionados gobiernos nuevamente establecidos, aprovechandose de la oportunidad que les brinde cualquiera especie de vaciacion de parte de la Gran-Bretaña, se aseguren las más importantes ventajas á espensas de los intereses marítimos, comerciales é industriales de este reino.

Por tanto los esponentes suplican á VV. SS. se dignen prestar toda su atencion á este asunto, y que para asegurar las ventajas de un comercio directo y estenso con el Reino unido, que ofrece la mudanza de gobierno de los paises precitados, se tomen en tiempo algunas medidas que VV. SS. juzgen convenientes y necesarias para estender y adelantar el comercio de este imperio; y los esponentes ruegan á Dios, &c. Londres abril 23 1822.

Baving, hermanos y Co.—Richards, Mackintos, Law, & Co — Bazett Farquhar, Crawford & Co — Reid, Irving & Co.—Finlay, Bannatyne & Co—Campbell, Bowden & Co.—Smith, Inglis & Co.—Paxton, Cockerell, Trull & Co.—W. & T. Rankes & Co.—Fletcher, Alexanders & Co.—Banbridges, & Brown.—Parmer, Wilson & Co — Frederick, Huth & Co.—G. W. & S. Hbbert. — Jos. Marryat é hijo.—Hallet, hermanos y Co.—Richard Jaffray — R. & B. Brown & Co.—Dickson Pizey & Co.—G. I. & G. Ranking.—Barclay, hermanos y Co.—Anthony Gibbs é hijos.—G. & J. Brown.—Buckles, Bagster & Co.—Wilson & Blanshard.—John Jacob.— (Times martes 30 de abril de 1822N.11544.)

Este memorial se ha publicado, y se encuentran entre los que le suscribieron, los nombres de las primeras casas de comercio de Londres. Pero la parte más importante de esto es que el ocurso al CONCEJO PRIVADO ha tenido buen exito, y se ha notificado á las diferentes firmas del memorial que „los lores del concejo han decidido favorablemente la petición de que se permitiera „entrar en este pais á los buques de los „biernos independientes establecidos en la „parte española del Sur-américa, conforme „á la petición presentada á sus señorías en 23 „del corriente”—No es necesario decir cosa alguna sobre la manifiesta importancia de esta medida bajo de un punto de vista comercial, si se emplea sabiamente por las partes á cuya solicitacion se ha concedido. (El Correo de Londres abril 29 de 1822.)

Hablando de este mismo negocio el Morning-Post, de 29 de abril dice—”Es con mucha satisfaccion que anunciamos que el reconocimiento de las colonias españolas por la Gran-Bretaña (medida que hemos recomendado por tanto tiempo y tan ardientemente) promete ahora que será adoptada en su totalidad; y aunque descabamos que

hubieramos precedido aún á los Estados Unidos en este acto de justicia, y de necesidad, con todo nos alegramos de que muy pronto seguiremos su ejemplo. Se sabe que se ha tenido una junta de comerciantes, y propietarios de buques de Londres, con el objeto de presentar un memorial al gobierno sobre la conveniencia de admitir en nuestros puertos á los buques de Colombia, Buenos-aires, y otros estados independientes del Sur-américa. Tenemos el placer de publicar hoy aquel memorial firmado por muchas de las primeras casas de comercio de la Gran-Bretaña, y por consiguiente del mundo, y tambien el de anunciar que el gobierno ha accedido sabiamente á la petición del memorial. Confiamos en que lo que se ha hecho un poco tarde se verificará ahora con liberalidad, y que el comercio con el Sur-américa será encaadenado con el menor número de restricciones que sea posible.— Un compendio de la constitucion, y un extracto de la proclama del nuevo gobierno de Colombia se publican tambien en otra parte de nuestro papel.”

BOGOTÁ.

AGOSTO 22 DE 1822.

Todos los extractos que hemos dado anteriormente manifestan muy claramente que las naciones principales de Europa, agitan con mucho calor la gran cuestion del reconocimiento de la independencia de los estados que se han formado en la América del sur.

El haberlo hecho antes que todos los demás gobiernos el de los Estados- Unidos, ha causado mucha sensacion, y es de un movimiento casi jeneral. La opinion pública, manifestada en los periodicos está á favor del reconocimiento. Potencias de primer orden como la Inglaterra y la Rusia han dado ya decretos preparatorios, cuales son los que antes hemos publicado, permitiendo el que los buques de los nuevos estados independientes entren y sean admitidos en los puertos de las dos naciones. Estamos, pues, seguros que la dueña de los mares, y el jefe de la santa alianza, no son opuestos á la independencia de los estados americanos. Es de creerse que miramientos políticos por la España, impiden á las grandes potencias, el reconocer nuestra independencia hasta que la España misma lo haya verificado. Pero es evidente que jamás la auxiliarán en la loca empresa de subyugarlos.

Las reflexiones de un colombiano que ocupan una gran parte de nuestras publicaciones, prueban hasta la evidencia que merece aquel epíteto la terquedad de la península, ó mejor diré, de su gobierno por subyugarlos. Ellas tambien manifiestan los absurdos que contiene la resolución de las cortes españolas de 29 de enero último cuando decretaron enviar comisionados á los estados independientes de América para saber lo que pedían. Ya tardan estos enviados pues el ministro español ha dicho á las cortes extraordinarias que se hallaban nombrados.

Las cortes ordinarias que abrieron sus sesiones en el mes de marzo, han observado la misma conducta respecto de nosotros. Hay noticias de Madrid hasta principio de abril y solo consta la mocion de un diputado “ para que se autorizase plenamente al gobierno á fin de que tratara con los estados independientes de América. „ Es bien difícil que se sancione tal mocion. Entre tanto Colombia ha asegurado su independencia por la fuerza de sus armas, el vigor y liberalidad de su gobierno, por su constitucion y sus leyes que han merecido los elogios de la culta Europa, y de sus primeros sabios; así ella prospera entre tanto con el comercio de las demás naciones, que tambien sacarán provechos inmensos, mientras que el orgullo insensato de la España en no reconocer la

Independencia de los nuevos estados la priva de las grandes ventajas, y del vasto mercado de la América, del que tanto necesita para que se renueven las fuentes agotadas de su riqueza. El sacrificio es doloroso; pero necesario.

Los documentos que se publican á cerca de la entrada del Libertador presidente en Guayaquil y union de aquella provincia á Colombia, son de la mas alta importancia, para la felicidad y prosperidad futura de la República. Ya se ha completado por la parte del sur la integridad de su territorio, y el pabellon colombiano tremola en todas las costas del Pacifico; y en las heladas cimas del ecuador hasta los confines del Perú. Con la union de tan hermosas rejiones y de puertos tan escelentes, Colombia se ha elevado al rango de un estado poderoso, y sus instituciones liberales harán la felicidad de todos los pueblos que se han puesto bajo la proteccion de sus leyes.

MISCELANEA.

Continúan las rejecciones de un colombiano, sobre el informe que presentó la comision de las cortes españolas &c. comenzadas en el número anterior.

Es bien singular, que en este siglo de Inces todavia se haga merito de la mision evangelica, como un titulo justo de dominacion y conquista; pero no es ajeno de la ilustracion del gobierno español que acaba de ocurrir á la corte de Roma por breves, semejantes á los de Alejandro 6.º, para reprimir la insurreccion, y que verdaderos ó falsos los ha hecho publicar solemnemente en los templos, por que siempre se ha de arrastrar un siglo atras de las naciones cultas de la Europa. ¿Pero cual fué la religion que ejercieron los conquistadores en América? Los apóstoles bautizaron y predicaron á las jentes la doctrina del Dios de la justicia de la paz y mansedumbre; los Corteses y Pizarros practicaron un horrendo bautismo de sangre en los miserables indíjenas de la América, imprimiendoles la fé de Jesucristo con el puñal en una mano y la cruz en la otra, que la hacian marchar siempre delante de su avaricia, crueldad, robos, perfidias, y violencias. Esta ha sido la decantada religion de los católicos españoles: crér la fé del evangelio, y no practicar las virtudes que el enseña.

Al ver las contradicciones, é inconsecuencias del dictamen de la comision sobre negocios de América: de las medidas del gobierno; y de la discusion de las cortes, no puede dejar de conocerse el espíritu de vertigo que preside á los consejos de esas corporaciones. La primera al mismo tiempo que en cierto modo imprueba la neutralidad de algunos gobiernos, llamandolos frios espectadores de la lucha, los supone capaces de formar especulaciones sobre la ruina de los pueblos de América y al español en aptitud de impedirlos. Con que la comision siente que los gobiernos sabios y vigorosos de la Europa no hayan auxiliado el brazo impotente de la España para saciar á lo menos su feroz venganza, esterminando unos pueblos que le era imposible subyugar? ¿Inoran estos políticos, que los gabinetes ilustrados cuando se gobiernan por los principios rectos de una sana doctrina, saben muy bien que ninguna nacion esta obligada á tomar parte en las revoluciones de otras? ¿Que de este modo ni viola sus obligaciones perfectas, ni se desvia de los límites de la neutralidad, si reduciendose á la posesion en que está, de que no es un deber suyo examinar titulos estraños, trata como independientes, á los pueblos que se han puesto en libertad, mientras que ellos sepan conservar su independencia? ¿Inoran que cuando un gobierno quiere espontáneamente apoyar alguno de los dos partidos con sus auxilios, sólo puede prestárselos justamente á aquel que tiene el buen derecho de su parte, des-

pues que se ha negado formalmente la obediencia y que se está en posesion de la libertad que se reclama, hallese ó no ligado por tratados celebrados con el soberano ó con el pueblo, con tal de que no sea el de una absoluta y perpetua neutralidad? ¿Inoran enfin que por el contrario, de ninguna manera le es permitido adoptar una causa injusta? Las naciones de Europa han llevado su expectativa indiferente mas allá de lo que permitian sus verdaderos intereses. Aun la interposicion de sus buenos oficios ni ha sido jeneral, ni con aquella eficacia que pedia la humanidad para apagar el fuego de una guerra barbara y atroz en que han visto tranquilamente abrazarse al nuevo mundo por doce años. Demaciadas consideraciones y respetos le han guardado á la España. En efecto, yo no sé como no ha pesado en la balanza politica de la Europa el esterminio de este hemisferio, que despues de tres siglos ha sido el mercado inmenso de toda ella. Yo no sé como no ha preponderado en su aprecio, la devastacion de cuatrocientas sesenta y ocho mil leguas cuadradas, que le suministran grandes sumas al provecho individual de una peninsula. Yo no sé con que pueda cubrir el déficit de los millones anuales, sobre que ha montado su susistencia politica despues del descubrimiento de las Américas, cuando la Asia acabe de absorverse el presente numerario que ahora tiene en circulacion y la guerra agote las fuentes que lo producen. Tampoco sé que titulo justo de propiedad sobre una quinta parte del globo, quiere la España que respeten las naciones en un puñado de hombres que habitan allá á dos mil leguas sobre un angulo de la Europa, llevando la conducta del dragon de la fabula. Por fin han comenzado algunos gobiernos soberanos á saludar como tales á los nuestros; su ejemplo será seguido de los demas, apesar de los retos de la España, que si quiera por decoro pedria omitirlos, en su actual impotencia de declarar la guerra, ni de adoptar vias de hecho contra ninguna potencia.

No es menos estravagante el objeto de la mision de exploradores que propone la comision. ¿A que viene la afectada inorancia de suponer que no saben que es á lo que aspira la América, cuando les consta que lo ha conseguido ya con la punta de la espada? ¿No se les ha dicho con una voz de trueno que ha resonado en las cuatro partes del mundo? ¿Y no es la mas necia presuncion crér que les hemos de abrir de par en par nuestros puertos a estos supremos pesquisidores, mandados á oír y recibir nuestras súplicas, y consentir en nuestro seno la permanencia de un espionaje autorizado?

Tampoco está mas atinado el gobierno en sus proyectos— Suponer dispuestos los pueblos americanos á producir la espresion de sus agravios, y á esponer sumisamente sus deseos delante de una diputacion compuesta de enemigos irreconciliables y de partes altamente interesadas— Poner en las manos de estos jueces la balanza inclinada desde ahora en favor de la España, con la limitacion de solo seis años de comercio libre, concedido á las provincias de ultramar, cuando sus gobiernos se lo han otorgado por seis mil— Ofrecerles el repartimiento de baldios, cuando tienen la propiedad del todo— Comenzar por armisticio y concluir con solicitar auxilios de alguna potencia, sin duda para continuar la guerra; es la prueba mas completa de que no presiden en sus consejos la razon ni la justicia.

Peró nada hay mas estraño que la diverjencia de opiniones de las cortes y la individual contradiccion de algunos de sus miembros— Gofin propone el reconocimiento en jeneral de la independencia de ambas Américas, y al mismo tiempo la mision de comisionados para que reunan congresos representativos en ellas, se informen de la voluntad de los pueblos, y que se sujete despues el ne-

gocio al examen de las cortes ¿que significa entonces este abstruso y vago reconocimiento?— Añade que se propongan tambien tratados de comercio; pero que este no continúe *in statu quo* como era regular, sino que se restablezcan sus relaciones mercantiles al pié en que se hallaban el año de 1807, mientras se concluyen aquellos. ¿Quien no diría al oír semejante condicion, que las cortes se hallaban por lo menos en la posesion de todos nuestros puertos? Quiere que los productos españoles gocen de libertad de derechos en la América; pero niega esta franquicia á los que importen en España los americanos en sus buques. ¡Ingenioso arbitrio, aunque leonino, de hacerse dueños exclusivos del trasport!— Exije igualmente subsidios por un cierto número de años que se estipule: es decir, el precio en que se ajuste nuestra manumision pagado á plazos, por que tanto el gobierno liberal de España como el servil nos han de tratar siempre como á esclavos y como propiedad suya, apesar del concepto de los señores Cuesta y Alman.— Dispone que aunque queden vijentes las autoridades, leyes y estatutos, nuevamente establecidos, conserven sus destinos, los empleados públicos nombrados por el gobierno español, siempre que ellos lo desén ¿Querrá el sr. Gofin que conserven el mando político, el militar, la administracion de justicia, y la de hacienda, los Mourjeones, los Morales, los oidores, y demas ministros de las rentas públicas, cuyos empleos han cesado ó de los que han sido separados?— Pide la conservacion de plazas con las correspondientes guarniciones: si! para que solo seamos independientes dentro de casa y por el tiempo de la voluntad soberana de las cortes— Ultimamente concluye por una federacion compuesta de estados americanos y de la España, cuyo congreso quiere que se reuna en Madrid poniendo á su cabeza al rey Fernando 7.º con titulo de protector: y que ventaja podrá sacar la robusta *Joven América* de esta alianza politica con la caduca España, plagada de antiguos resabios, abrumada de deudas, sin importancia entre las naciones y espuesta á las frecuentes convulsiones del sistema de guerra perpetua, sobre que está montada la Europa? ¿Cual sería la utilidad que recompensase á nuestros gobiernos, las crecidas sumas que deberian emplear en sus representantes, para que ellos fuesen á derramarlas en el seno de la España? Y reunidos en sociedad los intereses jenerales de ésta con los de América ¿dejaría de repetir aquella la fabula del leon?

(Se concluye en el núm. siguiente.)

NECROLOGIA.

El jeneral de brigada Tomas Montilla ha muerto en Caracas de una penosa enfermedad el 25 de junio. Un oficial que tuvo una parte activa en la revolucion de Caracas del 19 de abril de 1810; que desde ese dia se consagró absolutamente al servicio de la causa de su patria, un militar sumiso á las leyes, y obediente á las autoridades, de muy escelentes conocimientos en su profesion, de amabilidad, y fina educacion, es una perdida bien sensible para la República. El jeneral Montilla era hijo de Caracas y de una familia principal, entendia diversos idiomas, no le era desconocida la política, y desempeñó varios destinos importantes en épocas calamitosas; entre otros la gobernacion de la provincia de Guayana á tiempo que el ejército libertador hacia la campaña de 1818—, una diputacion en el congreso reunido en Guayana, y el destino de jefe de estado mayor del ejército de oriente á tiempo de la jornada gloriosa de la Cantaura— Era hermano del actual intendente comandante jeneral del departamento del Magdalena, que ha mandado el ejército de la costa desde 1820.

Bogotá por Espinosa impresor de gobierno.